Iván Sánchez Cifre (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/02/2023
HASH: 139fc78a8c21180ff1fcb93f50814588

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sant Jordi, con el objetivo de promocionar el arte y dar participación a artistas de la zona, ha aprobado, mediante acuerdo del Pleno de fecha 1 de febrero de 2023, las bases reguladoras del I Certamen de Escultura Joan Baptista Foliá i Prades (Sant Jordi).

Por ello, a través del presente anuncio, se da publicidad a dichas Bases y se abre el plazo para la presentación de propuestas hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 5 de las mismas.

I CERTAMEN INTERNACIONAL DE ESCULTURA JOAN BAPTISTA FOLIA I PRADES (SANT JORDI)

1. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Sant Jordi, con el objetivo de promocionar el arte y dar participación a artistas de la zona, convoca para el año 2023 el I Certamen de Escultura Joan Baptista Foliá i Prades (Sant Jordi).

Además, se pretende, como Municipio Turístico, potenciar y mejorar el aspecto de los espacios públicos para hacerlos más atractivos y promover los hábitos saludables entre la población a través del Arte Contemporáneo, apoyando el trabajo de artistas y favoreciendo las relaciones y actividades culturales.

Con este Certamen se pretende, con las esculturas premiadas, aumentar el Parque Escultórico Local de la Localidad de Sant Jordi.

2. PARTICIPANTES
La convocatoria está abierta a todas las personas mayores de 16 años de edad interesadas en participar en la misma, de manera individual o por grupos.

Cada una de las personas o equipos participantes podrán presentar como máximo una propuesta al concurso.

Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose al Ayuntamiento de Sant Jordi exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir por el incumplimiento de esta condición.

3. UBICACIÓN

La escultura se realizará para un espacio a concretar del Casco Urbano de la Localidad o alrededores del mismo, a consenso entre el Ayuntamiento y el autor de la obra premiada.

Cód. Validación: 44ZCDL7P9HZ3WFLG2RS3KC4Q5 | Verificación: https://santjordi.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

4. CONDICIONES TÉCNICAS

Los proyectos deberán ser originales e inéditos, no seleccionados ni premiados en ningún otro certamen o concurso, y no podrán ser reproducciones totales o parciales de otras obras ya realizadas o en ejecución.

La temática de la obra estará relacionada con la localidad de Sant Jordi, su historia, sus costumbres, tradiciones o cualquier otra que identifique a las raíces de Sant Jordi o su territorio.

La técnica y el material de la escultura serán libres, teniendo en cuenta que las obras serán ubicadas en el exterior y el autor se compromete a realizar dicha obra con materiales de intemperie y que aguanten las inclemencias en el tiempo, pudiendo ser desclasificadas si los Servicios Técnicos Municipales y el Jurado entiende que no cumplirá los requisitos contemplados anteriormente.

Las medidas mínimas de la Escultura serán:

- Mínimo 3 metros de altura
- Mínimo de 0,6 metros de anchura

5. INSCRIPCIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción. Éste deberá entregarse, junto con la documentación que se relaciona, en el Ayuntamiento de Sant Jordi (PLAZA MAYOR Nº1, DP 12320), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00. También podrán ser enviados por correo certificado y con acuse de recibo (paquete postal exprés), en cuyo caso deberá remitirse por correo electrónico (ayuntamiento@santjordi.es), dentro del plazo de presentación, el resguardo de dicho envío. El plazo de presentación de los proyectos, acompañados de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará el viernes 31 de marzo de 2023, a las 14:00 horas. Todos los gastos de transporte, o cualquier otro necesario para su entrega o devolución, correrán por cuenta del concursante.

El Ayuntamiento no se hará cargo de los posibles desperfectos o pérdidas que se pudieran originar en su manipulación.

Vencido el plazo de presentación de los proyectos, se levantará acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y se publicará en la página web del Ayuntamiento de Sant Jordi: www.santjordi.es

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria, junto al boletín de inscripción, deberán presentar:

1. *Un sobre cerrado en el que fuera figurará únicamente el nombre del proyecto elegido por el autor y que contendrá:*

Cód. Validación: 44ZCDL7P9HZ3WFLG2RS3KC4Q5 | Verificación: https://santjordi.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

- *Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.*
- *Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.*
- *Presupuesto de ejecución de la obra. El importe no será superior a 12.000,00 €, IVA excluido.*
- *Resumen de la trayectoria profesional del autor o autores.*
- *Memoria descriptiva del proyecto, definiendo los materiales, acabados y proceso de ejecución.*
- *Declaración jurada de los artistas, certificando que la obra presentada es original e inédita.*
- *Compromiso de ejecución de la obra en caso de resultar vencedora en el certamen.*

2. *Maqueta del proyecto, con un tamaño máximo de 50 x 50 x 50 cm, en un embalaje en el que figure solo el nombre del proyecto y que coincidirá con la denominación del sobre anterior. A la maqueta acompañarán:*
   - *Medidas de la obra final, planos, alzados y perspectivas, bocetos y fotomontaje.*
   - *Imágenes en formato .jpg o .pdf a una resolución máxima de 150 ppp, del trabajo a realizar (técnica, dimensiones, etc.).*
   - *Todos los datos descriptivos que, a juicio del autor o autores, puedan servir para que el jurado aprecie la obra presentada.*

El tratamiento de los datos personales se realizará con sometimiento a lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales del mundo del arte, el Alcalde-Presidente de Sant Jordi y un representante de la Concejalía de Cultura.

El jurado procederá a la elección de las propuestas ganadoras en base a criterios de calidad artística, originalidad y la adecuación de las obras a los requisitos expuestos en las bases.

El tema será siempre relacionado con Sant Jordi o su territorio, según la visión personal de cada artista y, además, debe mostrar una visión positiva referente al tema a representar.

Será motivo de descalificación de la convocatoria:

1. *Los bocetos que constituyan apología de la violencia de género o de cualquier tipo, o con contenido político, racista, sexista, xenófobo, etc.*
2. *El plagio de las obras de otros artistas.*
3. *Las obras premiadas en otros concursos o certámenes.*

En cualquier caso, el jurado podrá declarar desierto el certamen si considera que la/s

Cód. Validación: 44ZCDL7P9HZ3WFLG2RS3KC4Q5 | Verificación: https://santjordi.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

propuesta/s presentada/s no reúnen las condiciones adecuadas. El fallo del jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

8. FASES DEL CERTAMEN
El certamen constará de dos fases:

a) Fase de selección: el jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, representativos y de mayor expresión artística, conforme a criterios de creatividad, originalidad y calidad, pudiendo seleccionar hasta un máximo de 3 trabajos de personas o grupos que pasarán a la fase final.

El 5 de abril de 2023 se publicará un listado de los seleccionados en la página web del Ayuntamiento de Sant Jordi: www.santjordi.es

b) Fase final: el ganador será elegido por el jurado, de entre los tres finalistas, quedando el resto en reserva. La votación se podrá hacer de forma presencial, para lo cual el Ayuntamiento expondrá las obras los días 7,8, 9 y 10 de abril de 2023 en la sala de exposiciones del CENTRE CIVIC.

El ganador del Certamen se dará a conocer el día 23 de abril de 2023, coincidiendo con el día del Patrón de la localidad, en el Centro Cívico de Sant Jordi.

9. COMPENSACIONES ECONÓMICAS

El día 23 de abril de 2023 se hará pública la propuesta ganadora y se le abonarán 5.000,00 €.

Los gastos de desplazamiento y/o alojamiento que pudieran derivarse del Certamen, no correrán por cuenta de la organización.

La propuesta elegida será ejecutada en un plazo máximo de 3 meses y la obra final deberá corresponder con el boceto original.

Una vez concluida la obra, el jurado certificará la correcta ejecución y finalización de la obra y el artista recibirá los 7.000,00 € restantes.

LA OBRA SERÁ INAUGURADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023, COINCIDIENDO CON LAS FIESTAS MAYORES DE LA LOCALIDAD Y EL DÍA DEL PATRÓN SAN JAIME APOSTOL.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sant Jordi, a 2 de febrero de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo. Iván Sánchez Cifre.

Cód. Validación: 44ZCDL7P9HZ3WFLG2RS3KC4Q5 | Verificación: https://santjordi.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4